



Expediente: 341/21
Carátula: OLMEDO PABLO EVARISTO C/ ALZOGARAY DALMA MICAELA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 15/02/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALZOGARAY, DALMA MICAELA-DEMANDADO
20223970304 - OLMEDO, PABLO EVARISTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 341/21



H20443401591

JUICIO: OLMEDO PABLO EVARISTO c/ ALZOGARAY DALMA MICAELA s/ DESALOJO
EXPTE N° 341/21.-

Nota Actuarial: En fecha 14/02/2023 se libra Cédula Juzgado de Paz de Aguilares, para ser debidamente diligenciado.- MAR.

Actuación firmada en fecha 14/02/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.